



málaga.es diputación

presupuesto y administración electrónica

CARTA DE SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Versión	1.1
Fecha de versión	29/09/2020
Ámbito de aplicación	Provincia
URL (Uniform Resource Identifier) URL de referencia de la normativa	http://sede.malaga.es/normativa-de-administracion-electronica/
Resoluciones / Acuerdos / Informes	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación compromisos de calidad para anualidad 2019.- Carta de Servicios Administración Electrónica 2019-2020.

**CARTA DE SERVICIOS 2019-2020 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE
CALIDAD PARA ANUALIDAD 2019.**

SERVICIO 1. GESTIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

1.1. COMPROMISO DE CALIDAD Disponibilidad de la sede electrónica superior al 95% al año.

INDICADOR Nº de horas disponible en el año/365 x 100

	NÚM. HORAS DISPONIBLES AÑO 2019 (365D = 8.760H)	NÚM. HORAS INTERRUPCIÓN SERVICIO AÑO 2019	DISPONIBILIDAD HORAS >95% AÑO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	8.694,83	65,17	99,26%

1.2. COMPROMISO DE CALIDAD Resolución del 90% de las incidencias/consultas recibidas en el año.

INDICADOR (Nº incidencias y consultas resueltas/Nº incidencias y consultas recibidas) x 100

	RECIBIDAS	RESUELTAS	RESOLUCIÓN INCIDENCIAS / CONSULTAS >90% AÑO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	85	84	98,82%

1.3. COMPROMISO DE CALIDAD Incremento del 10% respecto al año anterior en el número de trámites/servicios realizados a través de la sede electrónica.

INDICADOR (Nº de trámites y servicios año actual-Nº de trámites y servicios año anterior/Nº trámites y servicios año anterior) X 100

	2018	2019	INCREMENTO TRÁMITES / SERVICIOS >10% AÑO ANTERIOR
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	7	7	0,00%

SERVICIO 2. GESTIÓN DE LAS SEDES ELECTRÓNICAS DE ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS ADHERIDOS

2.1. COMPROMISO DE CALIDAD Disponibilidad de la sede electrónica superior al 95% al año

INDICADOR Nº de horas disponible en el año/365 x 100

	NÚM. HORAS DISPONIBLES AÑO 2019 (365D = 8.760H)	NÚM. HORAS INTERRUPCIÓN SERVICIO AÑO 2019	DISPONIBILIDAD HORAS >95% AÑO
ALFARNATE	8.689,83	70,17	99,20%
ALMACHAR	8.745,16	14,84	99,83%
ALORA	4.350,83	65,17	98,52%
ALOZAINA	8.745,16	14,84	99,83%
ALPANDEIRE	8.689,83	70,17	99,20%
ARDALES	1.488,00	0,00	100,00%
ATAJATE	8.689,83	70,17	99,20%
BENADALID	8.689,83	70,17	99,20%
BENARRABA	8.689,83	70,17	99,20%
BOBADILLA ESTACION	7.638,83	65,17	99,15%
CORTES DE LA FRONTERA	8.689,83	70,17	99,20%
CUTAR	1.488,00	0,00	100,00%
EL BORGE	8.689,83	70,17	99,20%
FARAJAN	8.689,83	70,17	99,20%
GUARO	1.488,00	0,00	100,00%
HUMILLADERO	8.689,83	70,17	99,20%
ISTAN	8.689,83	70,17	99,20%
IZNATE	1.488,00	0,00	100,00%
JUZCAR	8.689,83	70,17	99,20%
MARBELLA	8.689,83	70,17	99,20%
MONTECORTO	8.689,83	70,17	99,20%
OJEN	8.689,83	70,17	99,20%
PARAUTA	8.689,83	70,17	99,20%
PERIANA	1.488,00	0,00	100,00%
RIOGORDO	1.488,00	0,00	100,00%
SALARES	8.689,83	70,17	99,20%
SERRATO	8.689,83	70,17	99,20%
TOTALAN	8.689,83	70,17	99,20%
TOTAL	194.824,92	1.423,08	99,27%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

2.2. COMPROMISO DE CALIDAD Resolución del 90% de las incidencias/consultas recibidas en el año

INDICADOR (Nº incidencias y consultas resueltas/Nº incidencias y consultas recibidas) x 100

	RECIBIDAS	RESUELTAS	RESOLUCIÓN INCIDENCIAS / CONSULTAS >90% AÑO
ALFARNATE	1	1	100,00%
ALMACHAR	0	-	
ALORA	0	-	
ALOZAINA	2	2	100,00%
ALPANDEIRE	2	2	100,00%
ARDALES	0	-	
ATAJATE	2	2	100,00%
BENADALID	0	-	
BENARRABA	3	3	100,00%
BOBADILLA ESTACION	0	-	
CORTES DE LA FRONTERA	1	1	100,00%
CUTAR	0	-	
EL BORGE	0	-	
FARAJAN	0	-	
GUARO	0	-	
HUMILLADERO	5	5	100,00%
ISTAN	7	7	100,00%
IZNATE	0	-	
JUZCAR	1	1	100,00%
MARBELLA	36	36	100,00%
MONTECORTO	0	-	
OJEN	12	12	100,00%
PARAUTA	0	-	
PERIANA	2	2	100,00%
RIOGORDO	4	4	100,00%
SALARES	0	-	
SERRATO	3	3	100,00%
TOTALAN	2	1	50,00%
TOTAL	83	82	98,80%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

2.3. COMPROMISO DE CALIDAD Incremento del 10% respecto al año anterior en el número de trámites /servicios realizados a través de las sedes electrónicas

INDICADOR (Nº trámites y servicios año actual-Nº trámites y servicios año anterior/Nº trámites y servicios año anterior) x 100

	2018	2019	INCREMENTO TRÁMITES / SERVICIOS >10% AÑO ANTERIOR
ALFARNATE	7	7	0,00%
ALMACHAR	7	7	0,00%
ALORA	0	7	
ALOZAINA	7	7	0,00%
ALPANDEIRE	7	7	0,00%
ARDALES	0	7	
ATAJATE	7	7	0,00%
BENADALID	7	7	0,00%
BENARRABA	7	7	0,00%
BOBADILLA ESTACION	7	7	0,00%
CORTES DE LA FRONTERA	7	7	0,00%
CUTAR	0	7	
EL BORGE	7	7	0,00%
FARAJAN	7	7	0,00%
GUARO	0	7	
HUMILLADERO	7	7	0,00%
ISTAN	7	7	0,00%
IZNATE	0	7	
JUZCAR	7	7	0,00%
MARBELLA	0	7	
MONTECORTO	7	7	0,00%
OJEN	7	7	0,00%
PARAUTA	7	7	0,00%
PERIANA	0	7	
RIOGORDO	0	7	
SALARES	7	7	0,00%
SERRATO	7	7	0,00%
TOTALAN	7	7	0,00%
TOTAL	140	196	40%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

SERVICIO 3. GESTIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS (FACE) DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

COMPROMISO DE CALIDAD El 90% de las facturas correctas se graban en registro contable en un máximo de 24 horas

INDICADOR (Nº de facturas correctas registradas en registro contable en 24 horas/Nº de facturas correctas recibidas) x 100

	FACTURAS CORRECTAS RECIBIDAS	FACTURAS REGISTRADAS EN 24 HRS.	GRABACIÓN EN REGISTRO CONTABLE EN MÁX. 24 HRS. HÁBILES >90% FACTURAS CORRECTAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	8.209	7.970	97,09%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

SERVICIO 4. Gestión de las facturas electrónicas de las entidades adheridas

COMPROMISO DE CALIDAD El 90% de las facturas correctas se graban en registro contable en un máximo de 24 horas hábiles

INDICADOR (Nº de facturas correctas registradas en registro contable en 24 horas/Nº de facturas correctas recibidas) x 100

	FACTURAS CORRECTAS RECIBIDAS	FACTURAS REGISTRADAS EN 24 HRS.	GRABACIÓN EN REGISTRO CONTABLE EN MÁX. 24 HRS. HÁBILES >90% FACTURAS CORRECTAS
ALFARNATE	111	104	93,69%
ALMACHAR	611	607	99,35%
ALORA	1062	1057	99,53%
ALOZAINA	655	634	96,79%
ALPANDEIRE	160	160	100,00%
ARDALES	99	75	75,76%
ATAJATE	104	91	87,50%
BENADALID	183	168	
BENARRABA	275	253	92,00%
BOBADILLA ESTACION	151	135	89,40%
CORTES DE LA FRONTERA	775	734	94,71%
CUTAR	58	35	60,34%
EL BORGE	558	523	93,73%
FARAJAN	263	241	91,63%
GUARO	33	16	48,48%
HUMILLADERO	1016	944	92,91%
ISTAN	268	255	95,15%
IZNATE	101	70	69,31%
JUZCAR	50	26	52,00%
MARBELLA			
MONTECORTO	163	136	83,44%
OJEN	930	898	96,56%
PARAUTA	347	317	91,35%
PERIANA	36	33	91,67%
RIOGORDO	199	198	99,50%
SALARES	195	152	77,95%
SERRATO	77	68	88,31%
TOTALAN	202	189	93,56%
TOTAL	8.682	8.119	93,52%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV
cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

SERVICIO 5. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TRAMITADOR ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTES HELP

COMPROMISO DE CALIDAD Incrementar en un 10%, respecto al año anterior, el número de trámites disponibles en la plataforma HELP

INDICADOR (Nº trámites año actual-Nº trámites año anterior/Nº trámites año anterior) x 100

	NÚM. TRÁMITES DISPONIBLES 2018	NÚM. TRÁMITES DISPONIBLES 2019	TRÁMITES DISPONIBLES >10% AÑO ANTERIOR
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	6	14	133,33%
ALFARNATE	8	9	12,50%
ALMACHAR	8	10	25,00%
ALORA	0	12	
ALOZAINA	0	12	
ALPANDEIRE	0	10	
ARDALES	0	11	
ATAJATE	7	10	42,86%
BENADALID	7	9	28,57%
BENARRABA	8	9	12,50%
BOBADILLA ESTACION	2	11	450,00%
CORTES DE LA FRONTERA	8	11	37,50%
CUTAR	0	11	
EL BORGE	7	10	42,86%
FARAJAN	8	9	12,50%
GUARO	0	11	
HUMILLADERO	9	10	11,11%
ISTAN	9	9	0,00%
IZNATE	0	9	
JUZCAR	6	8	33,33%
MARBELLA	4	11	175,00%
MONTECORTO	7	9	28,57%
OJEN	10	11	10,00%
PARAUTA	9	9	0,00%
PERIANA	0	12	
RIOGORDO	0	11	
SALARES	7	8	14,29%
SERRATO	9	9	0,00%
TOTALAN	9	9	0,00%
TOTAL	148	294	96,65%

FIRMANTE

MARIA DOLORES DE PABLO LOPEZ (JEFA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA)
MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

CÓDIGO CSV

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****504**
****322**

FECHA Y HORA

29/09/2020 20:53:53 CET
29/09/2020 21:14:03 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014555_2020_000000000000000000000000003896604

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 29/09/2020 20:33:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cf126ebda837a611ded65b63a366d962e093d72d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Cartas de Servicios de Diputación de Málaga

Administración electrónica



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA FRANCISCA CARACUEL GARCIA (VICEPRESIDENTA III DIPUTADA DELEGADA RELACIONES INSTITUCIONALES)

CÓDIGO CSV

49854dd7d1dac413a2c201f7444012840bc61bbf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****470**

FECHA Y HORA

24/03/2020 18:11:29 CET

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las Cartas de Servicios de la Diputación se enmarca dentro de los trabajos que esta Diputación viene realizando al objeto de situar la **Transparencia** en el centro de toda su gestión.

Las Cartas de Servicios son una metodología que permite a las Organizaciones comunicar a sus usuarios los servicios que prestan y los compromisos que asumen en su prestación.

Además de esta función de comunicación las Cartas de Servicios son herramientas de gestión que facilitan la mejora continua de los servicios prestados.

Por tanto, las Cartas son elementos dotados de dinamismo que es necesario mantener vivos mediante la actualización constante de la información que contienen y el seguimiento de los compromisos de calidad adquiridos.

Para el desarrollo del contenido de la Carta de Servicios es necesaria la participación de distintos perfiles dentro de la Organización, desde el máximo responsable de la Unidad prestadora del servicio, hasta las personas que tienen el contacto directo con el cliente.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación: Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto

Teléfono: 952 133 624

Correo electrónico: cartadeservicios@malaga.es

Responsable Carta Servicios: M^a Dolores de Pablo López

Teléfono: 952133725

Correo electrónico: mdpablo@malaga.es

Grupo de Trabajo Carta Servicios:

- M^a Dolores de Pablo López
- Daniel Muñoz Aguilar
- Javier Pérez-Piaya Gil

3. DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO

Id.	Información
Nombre Carta Servicios	Administración electrónica
Unidad Administrativa	Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica
Dirección postal	Dirección: C/ Pacífico, 54 Edificio A, 1ª Planta - 29004 Málaga
Teléfono	952133550-725
Fax	952133773
Email	gestion_economica@malaga.es
Web	http://www.malaga.es/economiayhacienda/765/presupuesto-administracion-electronica
Horario de atención	
Horario de apertura	

4. FUNCIONES PRINCIPALES

Id.	Descripción
Función 1	Asistir a los Ayuntamientos en el ámbito de la Administración electrónica

5. LISTADO DE SERVICIOS

Id.	Descripción
Servicio 1	Gestión de la sede electrónica de la Diputación de Málaga
Servicio 2	Gestión de las sedes electrónicas de entidades locales y consorcios adheridos (*)
Servicio 3	Gestión de facturas electrónicas (FACE) de la Diputación de Málaga
Servicio 4	Gestión de las facturas electrónicas de las entidades adheridas
Servicio 5	Desarrollo y gestión del tramitador electrónico de expedientes "HELP":

6. COMPROMISOS DE CALIDAD

Id.	Compromisos
Servicio 1	Disponibilidad de la sede electrónica superior al 95% al año.
	Resolución del 90% de las incidencias/consultas recibidas en el año
	Incremento del 10% respecto al año anterior en el número de trámites /servicios realizados a través de la sede electrónica
Servicio 2	Disponibilidad de la sede electrónica superior al 95% al año.
	Resolución del 90% de las incidencias/consultas recibidas en el año
	Incremento del 10% respecto al año anterior en el número de trámites /servicios realizados a través de las sedes electrónicas
Servicio 3	El 90% de las facturas correctas se graban en registro contable en un máximo de 24 horas
Servicio 4	El 90% de las facturas correctas se graban en registro contable en un máximo de 24 horas hábiles
Servicio 5	Incrementar en un 10%, respecto al año anterior, el número de trámites disponibles en la plataforma HELP

7. INDICADORES

Id.	Indicador	Fuente de datos
Servicio 1	N° de horas disponible en el año/365 x 100	Expedientes
	$(\text{N}^\circ \text{ incidencias y consultas resueltas}/\text{N}^\circ \text{ incidencias y consultas recibidas}) \times 100$	Expedientes
	$(\text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año actual}-\text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año anterior}/\text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año anterior}) \times 100$	Expedientes
Servicio 2	N° de horas disponible en el año/365 x 100	Expedientes
	$(\text{N}^\circ \text{ incidencias y consultas resueltas}/\text{N}^\circ \text{ incidencias y consultas recibidas}) \times 100$	Expedientes
	$(\text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año actual}-\text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año anterior}/ \text{N}^\circ \text{ trámites y servicios año anterior}) \times 100$	
Servicio 3	$(\text{N}^\circ \text{ de facturas correctas registradas en registro contable en 24 horas}/ \text{N}^\circ \text{ de facturas correctas recibidas}) \times 100$	Expedientes

Servicio 4	(Nº de facturas correctas registradas en registro contable en 24 horas/ Nº de facturas correctas recibidas) x 100	Expedientes
Servicio 5	(Nº trámites año actual-Nº trámites año anterior/ Nº trámites año anterior) x 100	Expedientes

8. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Las medidas de subsanación generales de la Diputación de Málaga

9. IDENTIFICACIÓN DE NORMATIVA, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SATISFACCIÓN

Id.	Descripción
Normativa principal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. • Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. • Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. • Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Derechos y obligaciones de usuarios	Los derechos y obligaciones recogidos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ordenanza reguladora de uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga.
Método para medir satisfacción de usuarios	Quejas, sugerencias y reclamaciones que llegan a través de Ventanilla Única.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

49854dd7d1dac413a2c201f7444012840bc61bbf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009200_2020_0000000000000000000000002646558

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 24/03/2020 16:46:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

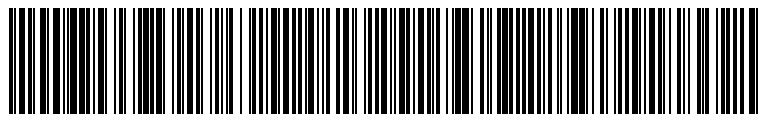
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 49854dd7d1dac413a2c201f7444012840bc61bbf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf